

POBLADORES ISLEÑOS FRENTE A POLÍTICAS DE CONSERVACIÓN: RELACIONES CONFLICTIVAS EN EL PARQUE NACIONAL "ISLAS DE SANTA FE" (ARGENTINA)

Island settlers facing conservation policies: conflictive relationships in the "Islas de Santa Fe" National Park (Argentina)

<http://doi.org/10.33255/25914669/593>

Ferrero, Brian

Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnica
Universidad Nacional de Rafaela
Santa Fe, Argentina

brianferrero@conicet.gov.ar

<https://orcid.org/0000-0001-9295-9814>

Massa, Ernesto

Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA Oro Verde)
Entre Ríos, Argentina.

ernestosegundo@hotmail.com

<https://orcid.org/0000-0002-6787-7363>

Spiaggi, Eduardo

Facultad de Ciencias Veterinarias, Universidad Nacional de Rosario
Santa Fe, Argentina

epspiaggi@hotmail.com

<https://orcid.org/0000-0002-8349-9278>

Recibido: 10/09/2020

Aceptado: 20/03/2021

Resumen

El delta superior del río Paraná, es un área que viene experimentando profundas transformaciones desde inicios de la presente década. Desde hace más de diez años, el área está sujeta a diversas acciones que buscan su conservación, en este sentido se crearon programas como el PIECAS, Delta Sustentable, y se creó el Sitio Ramsar, y el Parque Nacional Islas de Santa Fe. La creación de este Parque Nacional, derivó en múltiples enfrentamientos entre la población histórica del área y el Parque, que se han prolongado en el tiempo. Dado que, en 2020, aún persisten dos familias en el área y se ha iniciado con las autoridades del Parque un proceso de diálogo, proponemos aquí un conjunto de alternativas productivas que contemplen políticas de conservación y que incluyan a los pobladores y su modo de vida.

Palabras clave: Delta Superior del río Paraná - Población isleña - Políticas de conservación.

Abstract

The upper delta of the Paraná River, is an area that has been undergoing profound transformations since the beginning of this decade. For more than a decade, the area has been subject to various actions that seek its conservation, in this sense, programs such as PIECAS, Sustainable Delta, a Ramsar Site, and the Islas de Santa Fe National Park. This goal or this article is to analyze the process of creation of this National Park, and the tensions that have been generated over ten years with the populations that inhabited the area prior to the Park. Given that in 2020, two families still persist in the area and a process of dialogue with the Park authorities has begun, here we propose a set of productive alternatives that include conservation policies and that include the inhabitants and their way of life.

Keywords: Upper delta of the Paraná River - Island population - Conservation politics.

Introducción

Las áreas naturales protegidas surgen de las formas en que los estados nacionales construyen sus territorios, otorgándole impronta física al espacio de gobierno. Desde tal perspectiva, los estados modernos basan su accionar en hacer legible y objetivos territorios y las poblaciones (Scott, 1998). Las áreas naturales protegidas generan territorios estatales, donde se ponen de relieve determinadas formas de conceptualizar y gestionar los recursos naturales, los paisajes y las poblaciones humanas (Vaccara Beltrán, 2011). Es decir que las políticas de conservación *in situ* intervienen y asumen altos niveles de control de territorios espacios, llevando a cambios de jurisdicción y regímenes de uso del espacio y los recursos naturales. De manera que estas áreas naturales establecen discusiones sobre la interacción entre política y ecología.

Los Parques Nacionales forman parte de las acciones estatales de construcción y control territorial, un problema central lo constituye la presencia de poblaciones humanas. En Argentina, una buena parte de los Parques Nacionales cuentan con poblaciones en su interior, entre éstos el Parque Nacional Islas de Santa Fe (PNISF). Este PN fue creado en 2010, en un territorio habitado y donde desarrollaban actividades productivas una decena de familias: población isleña y ribereña de la región dedicada a la pesca, caza y ganadería. Si bien el PNISF se creó en base a la Reserva Natural Provincial el Rico, donde vivía una familia de productores y cuidadores ganaderos, mientras otras familias llevaban ganado para pastar. El área también era un espacio muy frecuentado por pescadores artesanales de una amplia región. Con la creación del Parque Nacional, se hizo frecuente la presencia de guardaparques ejerciendo control y represión, con lo cual disminuyó considerablemente la pesca en el área. La familia de cuidadores abandonó El Rico, mientras que uno de sus hijos se incorporó como personal del PN. Pero un grupo de cinco familias que históricamente habían habitado el área, resistieron en el lugar, a pesar de que repentinamente habían pasado a vivir dentro de un Parque Nacional.

En el modelo predominante de conservación *in situ* hay una fuerte tensión con la presencia humana dentro de las Áreas Protegidas. Este modelo se basa en la sostener áreas de conservación estricta, sin presencia humana, como forma privilegiada de salvar porciones de naturaleza. En base al control, vigilancia y sanción, ...

“parecería llevarse a cabo la reproducción del mito del paraíso perdido y buscado por el Hombre después de su expulsión del Edén. Este mito moderno, está, sin embargo, impregnado del pensamiento racional representado por conceptos como el de ecosistema, diversidad biológica, etc... el pensamiento técnico-racional, todavía hoy se ve parasitado por el pensamiento mítico y simbólico”. (Diegues, 1996: 59).

De manera que desde mediados del siglo XIX ha predominado una forma de gestión de las ANP que no presta demasiado reparo al impacto sobre las poblaciones locales. Este modelo que se aplica de manera vertical, con Áreas que se diagraman, deciden

y gestionan con muy baja, o directamente nula intervención, de las personas que viven en el lugar. Tales políticas de conservación, se basan en la matriz dualista occidental que opone naturaleza y sociedad, donde la oposición no sólo es enfatizada, sino también persistentemente recreada.

Con esta perspectiva se creó en 2010 el Parque Nacional Islas de Santa Fe, expulsando a la población y prohibiendo los usos que se venían haciendo del lugar. Las tensiones se incrementaron, llegando a situaciones de violencia física que involucraron a pobladores y guardaparques. y con la ejecución de una orden de desalojo, mientras dos aún están pendientes (un análisis detallado de este proceso se encuentra en Ferrero, Arach 2020). La resistencia desplegada por algunas familias isleñas que quedaron dentro del Parque Nacional, nos llevó a quienes escribimos el presente artículo a acompañarlas en cuestiones administrativas y burocráticas, y a proponer un plan productivo que favorezca un proceso de inclusión de los pobladores en el Parque y que no sean desalojados. Esta es la experiencia que aquí presentamos. En primer lugar, presentamos brevemente, el marco conceptual desde el formulamos nuestra propuesta. Consideramos que las áreas naturales protegidas, y en nuestro caso, los Parques Nacionales, tienen la potencialidad de constituirse en espacios donde tengan lugar formas alternativas de desarrollo productivo, con una menor alteración del ambiente y donde las relaciones de producción sean más igualitarias. En segundo lugar, presentamos las características del PNISF, y de las poblaciones y las actividades productivas de la región. Finalmente, en el tercer apartado, desarrollamos el plan de trabajo generado en el diálogo con los pobladores, este se expone en base a objetivos concretos, de corte productivo y asociativos, sobre las cuales se debería trabajar de manera conjunta para un manejo participativo del área.

Para el desarrollo de este artículo se realizaron visitas a la zona de islas y entrevistas a los actores involucrados en el conflicto, durante 2018 y enero de 2020. La descripción y análisis de la situación de los pobladores se realizó a partir de la observación de prácticas productivas y entrevistas hechas a los pobladores del Parque Nacional. En las visitas se intercambiaron, se registraron sus trayectorias productivas, modalidades actuales de producción ganadera, formas de manejo del territorio dentro de cada explotación, y los vaivenes y pormenores de la relación con las autoridades de Parque Nacional hasta diciembre de 2019. Durante 6 meses del año 2020, uno de nosotros ocupó funciones de Intendente del PNISF, durante este ese período no se generaron las condiciones para implementar de manera integral en el Plan de trabajo propuesto, aunque sí se logró detener el desalojo de pobladores y afianzar su presencia en el Parque Nacional. En esto fue central el trabajo de los tres autores (desde lugares institucionales diversos), en establecer nuevos puentes con la población local.

1. Hacia modelos posibles de Conservación de base comunitarias.

El manejo comunitario de los recursos se ha convertido en un enfoque influyente

en la conservación y gestión a nivel global desde la última década del Siglo XX. Se ha aplicado al manejo de bosques, pesca, áreas naturales protegidas, entre otros recursos y espacios. Sus premisas básicas son que las comunidades no son simples receptoras de programas de conservación y desarrollo, sino que tienen algo que deben tener participación activa en la gestión de los entornos naturales próximos y recursos y pueden obtener beneficios de su gestión. De manera que se busca que el manejo de los recursos sea más democrático y sostenible que la gestión de las burocracias estatales centralizadas, de agencias no gubernamentales o de corporaciones. Buena parte de los defensores de la participación local argumentan que hay demasiadas razones para considerar que las comunidades pueden administrar los recursos mejor que los Estados, ONGs o empresas. Tal como lo expresa Brosius (2005:1) "No parece que las comunidades puedan hacer un trabajo peor que las empresas, los estados, los organismos multilaterales y expertos en desarrollo, que después de todo, han causado una extraordinaria cantidad de daño humano y ambiental". A su vez, las poblaciones locales, en general, tienen interés en asegurar que los ambientes de los que dependen se gestionen de forma sostenible. En particular, las comunidades con fuertes vínculos con territorios particulares tienen mayor conocimiento y comprensión de las ecologías locales, a su vez que presentan prácticas de manejo con profundidad histórica y mejor adaptados a las condiciones sociales y biofísicas locales, que las normas estandarizadas impuesta por actores externos (Martínez Alier 2004, Jeanrenaud, 2002; Ferrero, 2018). La conservación comunitaria es una respuesta al modelo dominante no sólo en los siglos XIX y XX, sino que también aún hoy es hegemónico. Tal como puede verse en el caso del PNISF, el modelo tradicional de conservación estricta enfrenta una crisis frente a la movilización de las poblaciones locales que se oponen a los desplazamientos y medidas restrictivas.

Consideramos que la participación de las comunidades locales en planes de conservación debe basarse en la congruencia y acuerdo entre intereses y agendas de los distintos actores involucrados. Sin embargo, tal como muestran trabajos realizados en diversos sitios (Brosius 2006, Li 2005, Ferrero 2012) los modelos participativos no son aceptados de forma pasiva por las poblaciones locales, sino que se constituyen en espacios de conflictos, tensiones y alianzas entre estas poblaciones, instituciones gubernamentales, organizaciones de la sociedad civil y agencias internacionales de conservación y desarrollo. Diversas razones derivan en la falta de congruencia entre las expectativas que generan los planes y los resultados efectivos, pero buena parte de la resistencia a los proyectos de conservación deriva de la distancia física e ideológica que parece separar los intereses del Estado y las ONGs internacionales de los intereses de las comunidades con que trabajan, o con las que se adopta la retórica de la participación. Un aspecto significativo de esa distancia se encuentra en la dificultad de agentes y funcionarios estatales para involucrarse con la realidad local, en lugar de construir definiciones puramente científicas de la conservación. (MacDonald 2010). De manera que partimos de considerar que los programas de

conservación no son sistemas cerrados, así como las poblaciones locales no aceptan pasivamente los términos de participación, sino que se generan espacios de lucha y negociación. Es allí donde los proyectos conservación son resignificados a nivel local. Incluso tales proyectos tienen efectos inadvertidos para quienes los aplican, como la producción de grupos sociales que, unidos por intereses comunes, se movilizan en pos de ellos (Li: 2005; Ferrero: 2018).

2. Tensiones ambientales y conservación.

La región isleña del delta superior del río Paraná, en las provincias de Entre Ríos y Santa Fe, presenta una significativa biodiversidad en un permanente proceso de transformación alimentada por los sedimentos y nutrientes que transporta y deposita el río, y que hace distintivo a este territorio. La población humana del área, se dedica principalmente a la pesca, ganadería y apicultura, siendo en general una de éstas la actividad principal. En términos generales, la ganadería se organiza en pequeñas y medianas explotaciones en base al trabajo familiar, que tienen el dominio de la tierra y otras que trabajan para el propietario de la tierra y los animales, en estos casos se denominan puesteros¹. Existen registros de población criolla en el área desde principios del siglo XX, desarrollando ganadería y pesca, aunque la caza ocupaba un espacio de mayor importancia al no encontrarse prohibida y existía mercado para pieles y plumas de fauna silvestre.

Desde la década de 2000, el Delta ha tomado estado público debido a la ocurrencia de eventos de diversa naturaleza, como grandes obras de infraestructura que alteran el funcionamiento ecosistémico de los humedales, la hidrobía y la conexión vial entre las localidades de Rosario y Victoria; inundaciones extraordinarias que generaron pérdidas masivas de ganado; y en particular el evento que mayor notoriedad pública ha tenido son los incendios generados en el marco de la producción pecuaria, y que con su humo afectan a ciudades ribereñas. Todo esto llevó a movilizaciones sociales que se oponían, y aún se oponen, a estas transformaciones del ambiente deltaico. Ya existía una memoria histórica en los vecinos de las localidades ribereñas y en ONGs ambientalistas, de lucha contra la hidrovía en la década de 1990.

Los estados nacionales y provinciales tomaron distintas acciones para responder a las demandas sociales que se generaron a partir de las transformaciones del Delta. Las principales acciones fueron la creación del Plan Integral Estratégico para la Conservación y Aprovechamiento Sostenible del Delta del Paraná (PIECAS-DP) en 2008, que se constituyó en una herramienta de ordenamiento territorial para el

¹ Puestero, es un trabajador rural asalariado que se dedica al cuidado y manejo de la hacienda de terceros, sin ser propietario de la tierra.

área², donde participaron la Secretaría de Ambiente de la Nación y los gobiernos de las provincias de Santa Fe, Entre Ríos y Buenos Aires. En 2010, se concretó la creación del Parque Nacional Islas de Santa Fe, por impulso de una ONG santafesina y de políticos y funcionarios locales. Y en 2015 se creó el Sitio Ramsar Delta del Paraná, gestionado por la Administración de Parques Nacionales, y las carteras de ambiente de las provincias de Santa Fe y Entre Ríos.

El Parque Nacional Islas de Santa Fe (PNISF), se encuentra en el departamento San Jerónimo, provincia de Santa Fe en el límite provincial surcado por las aguas del río Paraná (Mapa 1). La superficie del Parque es de 4096 hectáreas pertenecientes a la ecorregión Delta e Islas del Paraná³.

El PN se conformó sobre los tierras fiscales provinciales correspondientes a un conjunto de islas fluviales: isla Campo El Rico (la de mayor superficie), el Conscripto, la Gallina, Mabel o Chingolo, El Lago, Del Medio o De Lillo, El Alisillar y Pajas Blancas. Este Parque se creó en base a la Reserva Natural Estricta El Rico, de administración provincial, que había sido creada en 1968, por el decreto N°4070, con una superficie de 2.600 ha.

Durante la década de 1990 se comenzó a plantear la posibilidad de que El Rico, pasase a la administración nacional constituyéndose en el primer P N de la provincia. En el año 1997 entre la Provincia de Santa Fe y la Administración de Parques Nacionales, se elabora conjuntamente el documento "Sistema Provincial de Áreas Protegidas"⁴, donde se recomendaba la re categorización de la Reserva Provincial "El Rico" a una figura que permitiera la conservación de los recursos a largo plazo y, en particular, recomendaba para el área su transformación en PN, incorporándolo al sistema regido por la Ley N° 22.351, de Parques Nacionales, Monumentos Naturales y Reservas Provinciales⁵. Esta propuesta se basó en criterios ecosistémicos y biológicos, tomando en cuenta que El Rico pertenece a la ecorregión del Delta e Islas del Paraná.

A partir de 2003 esta Reserva, quedó comprendida dentro del Sistema Provincial de Áreas Naturales Protegidas (Ley provincial N° 12175, sancionada el 30 de octubre de 2003), y la Reserva Natural el Rico, adquirió la categoría de manejo de Reserva Natural Estricta. Posteriormente, en el marco del Convenio de Cooperación suscripto

2 Entre sus objetivos se destaca la necesidad de crear nuevas áreas protegidas para promover acuerdos para una gestión integrada de estos ecosistemas. En este marco, en 2010 se creó el Parque Nacional Islas de Santa Fe (PNISF), con 4.086 has. Y en octubre de 2015 se concretó la creación del sitio Ramsar Delta del Paraná (SRDP). Este Sitio ocupa 243.126 has e incluye territorios de las provincias de Santa Fe y Entre Ríos.

3 Sitio oficial de la APN (<https://www.parquesnacionales.gob.ar/areas-protégidas/region-centro-este/pn-islas-de-santa-fe/>) visitado 09-04-2018.

4 Documento editado posteriormente en forma de libro (1997. Gobierno de la Provincia de Santa Fe - Administración de Parques Nacionales. Publicación de la Asociación Cooperadora de la E.Z.E. Santa Fe. Argentina

5 Documento escrito por el Senador Giustiniani.

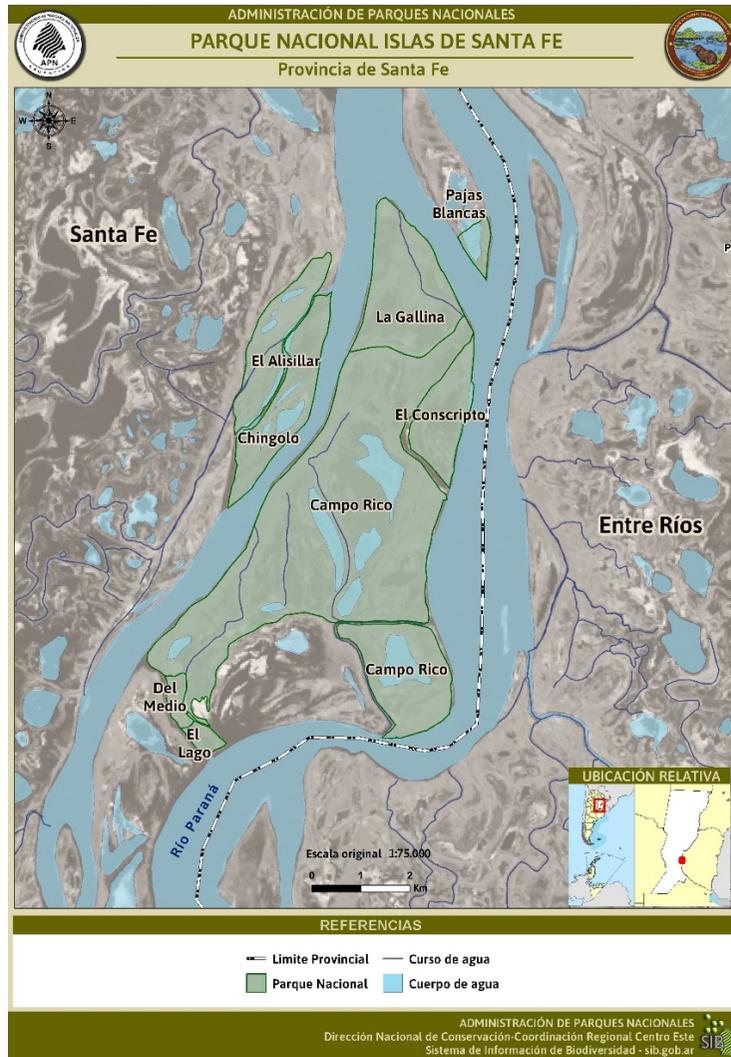
el 7 de agosto de 2006, entre la APN y la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable, se recomendó un nuevo status jurídico para la Reserva Natural Estricta El Rico, a través de su transformación en PN. Asimismo, se propuso que la administración del área se realizara desde el PN Pre-Delta, cuya Intendencia se encuentra en la ciudad de Diamante (Entre Ríos), a unos 30 km del PNISF.

2.1. Estado y uso de los territorios.

La creación del PNISF, se realizó sin previa consulta y sin informar a los pobladores del área. De forma repentina, en 2010, se prohibió toda actividad extractiva, productiva y turística del área. Tales tipos de labores venían siendo permitidas por el Estado provincial más allá de la presencia de la Reserva Natural El Rico. Ciertas actividades se continuaron desarrollando en forma clandestina, como la caza, mientras que frente a la ganadería y pesca las autoridades del PN tuvieron un rol de presión para que dejen de tener lugar dentro del Parque. Dentro de la Reserva El Rico vivían pobladores que contaban con el consentimiento de las distintas autoridades que se sucedieron a lo largo de décadas, en muchos casos contando con permiso como cuidadores ad-honorem otorgado por el Estado provincial. Pero la creación del PN implicó la obligación de que estos pobladores desalojen las tierras.

Quienes habitan el área, dejaron de ser considerados pobladores o productores, y en los términos de la nueva administración pasaron a ser "intrusos". Por entonces, se inició un proceso para la erradicación de los cinco grupos domésticos que persistieron habitando las islas comprendidas dentro del PN.

Mapa 1: PN Islas de Santa Fe. (nótese que la isla denominada localmente como La Mabel, en este mapa figura como Chingolo)



2.2 Pobladores en conflicto.

La Ley que rige a la Administración de Parques Nacionales (Ley 22.351) establece que no puede haber poblaciones habitando el interior de las áreas bajo la categoría

de Parques Nacionales⁶. En el caso del PNISF⁷ no había (ni hay) autorización para la presencia de pobladores en su interior ni para que se desarrollasen actividades productivas o extractivas. Desde la creación del Parque se requirió que estas islas sean deshabitadas. El vínculo entre guardaparques y autoridades con los pobladores fue variando a lo largo de casi diez años. Fluctuando de momentos de cierto acercamiento por parte del personal del Parque, tratando de entablar relaciones amistosas, que de hecho en momentáneamente se entablaron, hacia otras de agresiones y acusaciones cruzadas, llegando a amenazas contra la integridad de las personas y a la matanza de animales de granja propiedad de pobladores por parte de guardaparques. En los relatos, los pobladores refieren que eran visitados por guardaparques para amedrentarlos, así como se estableció la prohibición de que recibiesen visitas, y se presionó a los capitanes de barcazas para que no carguen hacienda de los pobladores del Parque. Mientras que los guardaparques, por su lado señalan haber sido amenazados por los pobladores, además de que éstos no cumplen con la normativa del Parque llevando visitantes a cazar y pescar. Estas tensiones llevaron a que, en 2013, una de las familias aceptase ser trasladada a una isla fiscal que se encuentra a unos 30 km hacia el sur, recibiendo un permiso como cuidador ad-honorem otorgado por el gobierno provincial. Se debe señalar que, en el traslado y permisos hechos por el gobierno provincial, en ningún lugar consta que se debió al hecho de que cambió la categoría de uso y dominio de la tierra en que vivían, sino que se alegó que se los trasladaba debido a una creciente del río.

Hacia el año 2017 una de las familias abandonó de manera voluntaria la isla, en la que había vivido por cuarenta años, incluso la madre de la familia había nacido en otra isla actualmente dentro del PN. El motivo del abandono de la isla fueron las presiones violentas por parte del personal del Parque. En 2018, tres de las familias que quedaban recibieron telegramas de desalojo. Y en mayo de 2019, se ejecutó la orden de desalojo de un poblador que había sido puestero y que habitaba en la isla El Rico. Este desalojo se realizó sin previo aviso, en momentos en que al poblador se encontraba en Puerto Gaboto comprando víveres. Entonces un grupo de prefectos y guardaparques desarmaron por completo su vivienda y le quitaron sus tres porcinos, impidiéndole regresar al lugar. Las dos familias que resisten en el área, tienen sentencia de desalojo vigente, encontrándose en la incertidumbre de si llegará la orden que los expulse.

6 La Ley federal 22.351 establece que "está prohibida toda explotación económica con excepción de la vinculada al turismo", así como quedan prohibidos "los asentamientos humanos, salvo "los destinados a la autoridad de aplicación, de vigilancia o seguridad de la Nación y a vivienda propia en las tierras de dominio privado," y la "a infraestructura destinada a la atención del visitante".

7 De acuerdo a la ley provincial n° 12901, promulgada el 02 septiembre de 2008 en Santa Fe, se faculta al poder ejecutivo provincial disponer la cesión a favor del estado nacional de la reserva natural estricta "El Rico" y las aldeañas: Mabel o Chingolo, La Gallina, El Conscripto, El Lago, Del Medio o De Lillo, El Alisillar y Pajas Blancas.

3. Diagnostico productivo de los pobladores.

En este apartado describiremos y caracterizaremos a las cinco unidades productivas que quedaron viviendo en las islas comprendidas por el PNISF. Cuatro de éstas estaban constituidos por grupos familiares, estando conformados por padre y madre e hijos, todos trabajando en la explotación familiar, aunque en todos estos casos quienes tenían residencia permanente en las islas eran los hombres adultos, mientras que las mujeres con hijos en edad escolar, tenían una residencia que se repartía entre Puerto Gaboto, durante los días de semana y en época escolar, y las islas durante los fines de semana y las vacaciones. Sin dudas la ausencia de establecimientos escolares en las islas, ha sido uno de los factores que llevan a esta doble residencia de parte de las familias y que luego llevan a que muchos hijos no deseen regresar a vivir en las islas cuando terminan la escolarización. Debemos señalar que todos los residentes en estas islas, cuentan con vivienda en alguno de los pueblos de la costa, de manera predominante en Puerto Gaboto, aunque también en Diamante, Monje y Barrancas. La quinta unidad productiva está compuesta por un solo hombre, que llegó a la zona a principios de la década de 2000, como puestero manejando el ganado de un productor de la localidad de Maciel.

El conjunto de las unidades productivas cuenta con ganado vacuno, destinado a la comercialización, y ganado porcino y aves de granja destinadas de manera predominante para el consumo doméstico. A su vez, todos cuentan con equinos, fundamentales para el manejo de los vacunos y el traslado entre islas. Una de las unidades productivas cuenta con media centena de cabras y ovejas que se destinan tanto para el consumo doméstico como la comercialización. En todos los casos la pesca ha sido una actividad secundaria ampliamente desarrollada. También los pobladores han realizado recolección de hierbas medicinales silvestres, ya que en Puerto Gaboto existe una empresa que las envasa y comercializa. En el área también es común el turismo dado por visitas de fines de semana de pobladores de la región centro del país. Los pobladores se ven beneficiados por este tipo de turismo ya que les retribuye en mercadería que regalan los turistas, que muchas veces hacían sus carpas en estas islas, así como por el servicio de guía de pesca informal que suelen prestar. El tipo de turismo con que se vinculan estos pobladores, realiza partidas de pesca y caza en la región, siendo habitual el ingreso a la isla El Rico, ya que allí hay mayor disponibilidad de fauna silvestre.

De las tres unidades productivas que aún había en el área en diciembre de 2018, sólo dos tenían producción ganadera, mientras que la tercera, unipersonal, disponía de tres porcinos destinado al consumo doméstico, a su vez esta persona contaba con una jubilación que constituía la parte más importante de su economía. A continuación, describimos las características productivas de los dos grupos domésticos que habitan el área. (tabla 1).

Tabla 1: Detalle de los establecimientos conflictivos en cuanto al uso de los recursos.

| Unidad productiva | Nombre isla Superficie (has) | Antigüedad (Años) | Actividad productiva | Especialidad (carga animal estimada, cabezas/hectárea) | Cantidad | Tipo de ganado |
|---------------------|---------------------------------|-------------------|------------------------|--|----------|----------------|
| Unidad productiva 1 | La Mabel 380 has | 25 años | Ganadero diversificado | Cría vacuna (0,35 cab/ha) | 130 | Vacunos |
| | | | | | 40 | Ovejas |
| | | | | | 30 | Cabras |
| | | | | | 12 | Caballos |
| | | | | | 6 | Porcinos |
| Unidad productiva 2 | El Alisillar 350 ha | | Ganadero | Ciclo completo (0,30cab/ha) | 80 | Vacunos |
| | | | | | 12 | caballos |

Del análisis de situación productiva en cuanto a los sistemas ganaderos, en ambos casos se trata de productores de ciclo completo con baja carga, pero que sostiene los terneros para intentar terminarlos como novillos en la isla, siendo este un caso de ciclo completo (sistemas de mayor predominancia en el territorio), con baja capitalización e ingresos que apenas sostiene la vida (actividad de subsistencia) y en el caso de la unidad productiva 2 son completados con transferencia monetarias estatales por hijos (AUH).

El impacto en la conservación que generan las actividades productivas mencionadas, puede considerarse de bajo impacto, debido a que las intervenciones en los ciclos naturales de inundaciones son nulas y la ganadería que realizan no comprometen la regeneración de la vegetación, post sedimentación.

3. Propuestas de desarrollo e intervención.

Los relatos reflejan que la relación entre los guardaparques y los pobladores son conflictivas tendientes al desalojo. Las descripciones dejan entrever la inexistencia de acuerdos de convivencia donde se estipule la conservación con la compatibilidad de la producción. Los modos de producción o extracción de recursos comercializables (pesca) no son empresariales, son diversos y es lo que permite que sigan arraigados a sus islas.

De las 7 personas entrevistadas todas mostraron su disconformidad con el trato brindado por PN. De modo amplio, no vemos incompatibilidad para que coexistan ambas formas: conservación estricta, y conservación con producción (ver aclaración).

Nos proponemos en conjunto con los pobladores (tenedores) y las autoridades de PN⁸ diseñar una propuesta que permita integrar sectores de conservación estricta con otros de producción sustentable. De manera que este debe ser un acuerdo superador al conflicto vigente, que vaya más allá de un modelo de conservación con exclusión de pobladores.

Consideramos que estamos frente a una oportunidad para incorporar conceptos de co innovación para producir información de terreno, diseñando ensayos y aplicando indicadores que permitan "comparar" el desempeño de zonas de conservación estricta "Isla El Rico" (en caso de que se decida y se logren erradicar el ganado bovino y los cerdos asilvestrados existentes); y las islas co-lindantes (El Alisillar y La Mabel), con presencia de pobladores y producción ganadera (controlada y monitoreada). Los autores de este artículo, integrantes del CIM y Universidades, CONICET, INTA, reconocemos que existen carencias en información sobre el área. De manera que esta experiencia puede servir para ser replicada en el resto del Sitio Ramsar y demás regiones, mostrando formas de interacción positivas entre el tipo de producción que predomina en islas y la conservación.

Es necesario subrayar que las actividades alternativas a diseñar deben generarse en acuerdo con los pobladores, siendo factibles para éstos y los administradores del PN, siguiendo objetivos productivos y de uso del territorio acordados con ellos, y que se vinculen a la diversificación de actividades. Por ejemplo, poner en valor los intereses locales por desarrollo turístico, discutir con ellos las posibilidades y planificar alternativas consensuadas. Vale señalar que los pobladores tienen experiencia de trabajo con turistas, y que esta práctica ha sido afectada por el conflicto con PN.

Proponemos que los indicadores sean construidos de manera consensuada, donde intervengan todos los actores, siendo fundamental el acuerdo colectivo para alcanzar altos grados de responsabilidad en las prácticas que se llevan a cabo. Es fundamental que los pobladores participen en la construcción de actividades, prácticas e indicadores. De manera que es necesario construir una matriz de indicadores (económicos, productivos, socio-cultural, ecológicos-ambientales) algunos propios para el área sin ganadería (isla El Rico) otros propios para áreas con producción (ganado, cerdos, chivos) y algunos indicadores para establecer comparaciones prospectivas en el tiempo. Ejemplo en este sentido de indicadores en humedales es el trabajo conjunto de integrantes del Taller Ecologista, Facultad de Ingeniería Ciencias hídricas e INTA EEA Paraná (Taller Ecologista, 2018).

3.1. Alternativas de Relocalización o Redefinición del área.

Las propuestas se manejan en la agenda para la resolución del conflicto que el PNISF tiene con los pobladores que resisten en el área. Por un lado, la relocalización

8 Esto fue propuesto en 2020, cuando Brián Ferrero estuvo a cargo de la Intendencia del PNISF.

de éstos en la isla El Correntoso, o también conocida como Pelado Grande, alternativas con la cual los pobladores acuerdan. Esta isla, cuenta con una superficie de 1300 has, es de dominio fiscal de la provincia de Santa Fe y fue ofrecida por el gobierno provincial en una reunión mantenida que tuvo lugar el 19 de septiembre de 2019, en el Ministerio de la Producción de la provincia de Santa Fe, en la que participaron el Señor Ciro Requino, acompañado por Brián Ferrero, con el Ministerio Público de la Defensa, Administración de Parques Nacionales, además de representantes del mencionado Ministerio provincial.

La otra alternativa es la de re-categorizar bajo la categoría de Reserva Nacional, a las islas El Alisillar y La Mabel, habitadas por pobladores isleños. Para esta área, la categoría de Reserva Nacional (Ley N° 22351) permitiría la conservación de sistemas ecológicos, el mantenimiento de la zona protectora del Parque Nacional y el desarrollo de asentamientos humanos y actividades productivas compatibles con los objetivos de conservación. Esto permitiría la posibilidad de mostrar formas de convivencia de comunidades locales con la conservación de la naturaleza, revelando que no se oponen de manera necesaria, sino que es posible el desarrollo de actividades productivas sin entrar en contradicción con la preservación de los recursos naturales. A su vez esto llevaría a impulsar la transformación de ciertas prácticas productivas de los pobladores locales para hacerlas compatibles con la conservación, aspecto en el cual los actuales pobladores han mostrado interés en efectuar. De hecho, el sistema productivo que actualmente implementan los pobladores presenta múltiples características de sustentabilidad ambiental, tal como la diversificación productiva, el manejo de pastizales naturales sin degradar los manchones de monte, a lo cual se podría sumar el interés que se muestra en desarrollar emprendimientos turísticos de bajo impacto. Sin dudas en este sentido la presencia de poblaciones locales tendría una función pedagógica con posibilidades de replicarse en la región, con claros beneficios para el sistema del Delta del Paraná.

3.2. Propuestas de trabajo.

En relación al trabajo productivo con los pobladores, proponemos la organización del en base a tres grandes metas:

a-Entendimiento y comprensión de las partes, para mejorar las relaciones personales entre personal de PN y pobladores isleños históricamente arraigados.

b-Sistemas productivos que permitan una vida digna de las que los pobladores hayan elegido, favoreciendo la continuidad de sus múltiples actividades (clarificar la situación de la tenencia de la tierra).

c-Consensuar planes de trabajo técnicamente adaptables y respetadas por las partes intervinientes, para obtener información técnico científica destinada a robustecer el conocimiento sobre la "singular ganadería de islas" y sus impactos ambientales en los humedales del río Paraná.

Sin dudas las aristas son múltiples y debe trabajarse en una selección de las líneas

prioritarias para seleccionar y concreta de manera paulatina y sistematizada.

En una primera etapa proponemos trabajar con los pobladores del área del Parque Nacional que se trasladarían a la isla El Correntoso, también conocida como El Pelado Grande. El traslado a la isla Correntoso se realizará con acuerdo de los pobladores, considerando que el traslado será beneficioso en tanto dispondrán de una superficie mucho mayor que la actualmente cuentan, y en tierras más altas.

En una segunda etapa proponemos ampliar el área de trabajo involucrando a pobladores del área de influencia del PN. (en esta segunda la propuesta es que el área de influencia se vincule a la gestión del PN, con parámetros de sustentabilidad, que estas poblaciones sean aliadas del PN y se vean beneficiadas por su presencia). A su vez, esto puede contemplarse en el marco que ofrece la categoría de Sitio Ramsar y siguiendo los compromisos de la APN con las demás jurisdicciones.

3.3. Primera Etapa.

3.3.1 Acciones prospectivas:

Aquí detallamos acciones de análisis previo a la intervención, muchas ya están en marcha.

-Sobre indicadores: Estos deben ser construidos en colaboración entre quienes realizamos tareas técnicas y los pobladores, acordando aquellos que puedan medirse sencillamente, su respuesta sea significativa y que los pobladores comprendan la importancia, siendo participes de dicha elección. Esto es fundamental para obtener resultados mostrables y replicables, pero que también respondan a los intereses de los pobladores.

Los indicadores permiten comparar situaciones inicialmente, y a su vez, con el paso del tiempo, se puede comparar entre los sistemas productivos, y como fueron evolucionando a través del tiempo.

3.3.2 Acciones de intervención:

- Diseñar ensayos e indicadores que permitan establecer "línea de base" inicial del estado ambiental y a su vez "comparar" el desempeño de zonas de conservación estricta de PN (sin ganado); y las islas co-lindantes con presencia de pobladores y producción ganadera (controlada y monitoreada). Esto permitirá cuantificar los impactos (positivos o negativos), y obtener conclusiones parciales sobre el proceso productivo, permitiendo reajustes en la producción, en caso de observar impactos negativos.
- Confeccionar cartografía del área, con imágenes satelitales o dron, con visita de campo, para conocer la distribución geográfica de la distribución y formas de uso de la tierra y las principales fisonomías vegetales características (pajonales, albardones, canutillares, etc). De acuerdo a ello, pensar rotaciones de pastoreo, ajustando la carga animal y el tiempo de uso de acuerdo a la productividad estacional. Además, el

aprovechamiento debería realizarse en el período óptimo de oferta (calidad forrajera).

- Disponer de registros de pesajes estacionales de hacienda, ajuste de carga, cuantificación de la productividad vegetal, cálculos de margen bruto, índices de preñez, aumentos de peso, etc. (muy importantes para los pobladores, fácil apropiación).

3.3.3 Generar información sobre:

Agua: parámetros de calidad (nitratos, sulfatos, materia orgánica, turbidez, oxígenos disueltos, etc.), a su vez comparaciones entre lagunas internas (pastoreadas) en comparación con cursos de agua corrientes.

Suelo: Sedimentación en inundaciones de partículas y nutrientes, mineralización, textura, infiltración, salinización, compactación, etc.

Vegetación: Cobertura de suelo, biomasa, productividad, censos florísticos de áreas bajo producción y de reserva estricta, etc..

3.3.4. Ganadería

A partir de las visitas realizadas a las islas donde viven las familias Requino y Pedante, consideramos que el ambiente se encuentra en buen estado y cumple con la funcionalidad natural, sin observar impactos negativos.

Somos conscientes que se puede mejorar el aprovechamiento de los recursos, para mejorar la producción, pero además contribuir a la continuidad normal de los funcionamientos de los humedales bajo la gestión productiva de los pobladores.

Trabajar sobre la revalorización de las actividades productivas y de comercialización de la producción rural.

Es necesario trabajar en la regularización de la documentación, dicha falta lleva a que los productores deban vender animales por vías informales, con un claro perjuicio económico que afecta de manera sustancial los ingresos de la unidad doméstica.

Buscar formas asociativas para la comercialización de los animales, ya que la venta en forma individual lleva a establecer relaciones comerciales desfavorables para los productores. La entrega en frigoríficos se facilita de manera sustancial cuando se hace en grandes cantidades de hacienda, por esta razón, para quienes entregan pocos animales deben hacer vía intermediarios que pagan valores considerablemente menores a los que hacen los frigoríficos.

Otras producciones: son la producción de miel, la recolección de hierbas, la horticultura, la fabricación de artesanías. A su vez, la pesca y caza, tendrían que ser consideradas y puestas en discusión. En relación a la caza de fauna silvestre es oportuno considerar los antecedentes del Parque Nacional El Palmar (Entre Ríos), donde existe un programa de caza controlada, donde los pobladores de la región ingresan al área protegida para cazar animales exóticos: jabalí (*Sus scrofa*) y ciervo axis (*Axis axis*).

3.3.5 Movilidad de hacienda y embarcaderos

Es necesario trabajar sobre las alternativas de movilidad de hacienda, dada la dificultad y que representa para la región isleña, a lo cual se suman las particularidades específicas que representan los períodos de bajantes y crecientes del río.

Es necesario asegurar un área de embarco y desembarco de hacienda, con un calado favorable. Esto podría facilitarse por el hecho de que la isla El correntoso se encuentra sobre el canal principal del río Paraná.

Una propuesta es la adquisición de un barco para traslado de ganado, que se podría realizar en un consorcio de pobladores, facilitar y hacer más expeditivos los tramites de sanidad y control animal para los pobladores de la zona; para que puedan cumplir con las reglamentaciones de comercialización, traslado y demás aspectos sanitarios propios de la actividad ganadera.

Efecto de la ganadería en los humedales. Pueden realizarse seguimientos de la producción primaria y secundaria, análisis económicos, determinar cuáles son los disturbios en la vegetación.

A su vez se deben comparar lo que sucede entre los distintos sistemas productivos y la zona núcleo del PN, es decir sin existencia de herbívora de animales exóticos. Actualmente existen instituciones con personal capacitado para realizar las tareas aquí planteadas, aunque sería necesaria la articulación inter- institucional, que podría tener lugar en el ámbito del CIM.

3.3.6 Uso del fuego.

En este tema los actores con intereses en el territorio (PN, productores, organización de la Sociedad Civil, comunidad, organismos de ciencia y técnica, Estado y sus legislaciones, etc.), se debaten entre extremos que se sintetizan entre la prohibición y el uso del fuego sin restricciones. Sin dudas esta disyuntiva viene fallando en el aporte de soluciones. La prohibición se enmienda con el cobro de multas, pero paradójicamente, el fuego no se detiene. Como en otros sitios del planeta, el fuego va a estar presente independientemente de dicha disyuntiva. Consideramos que los organismos oficiales debemos contribuir para aportar herramientas que sirvan para un manejo integral del fuego, que se base en discernir posturas y contar prácticamente con información científica que sirva para la constitución de políticas públicas sobre el uso del fuego en humedales.

En este sentido, y ocupándonos del área en conflicto, primero se debe conocer de qué manera los pobladores recurren al fuego como herramienta de manejo de la vegetación, enfocada en el uso ganadero. Se deben acordar acciones conjuntas compatibles, con los intereses de PN y los que acompañamos en este desafío, implicando acuerdos y trabajos de campo para poder certificar (rectificar o ratificar) dicha práctica. Esto es: realizar experimentos coordinados en busca de información, que contemple visiones de los actores participantes.

Dichas información compartida, discutida y legitimada, será herramienta para difundir fuera del área en conflicto, para poder tomar decisiones respecto al uso del fuego, por ejemplo en el sitio Ramsar, y más allá de estos límites, en el resto del área deltaica.

Entre alguna de las tareas a realizar y probar serían: prácticas de renovación y limpieza de pastizales. probar fechas de quema, frecuencia dependiendo la fisonomía vegetal (pajonales, bosques, etc).

3.3.7. Infraestructura habitacional.

- Bajo el objetivo de mejorar la calidad de vida de los pobladores, proponemos acompañar la construcción de viviendas acorde al clima y los ciclos hídricos, a ser diseñadas en su construcción y ubicación junto a los mismos pobladores.
- Facilitar el equipamiento de las unidades residenciales con tecnologías de energías renovables. Los pobladores disponen de equipos de energía solar, utilizada para la iluminación de las viviendas, carga para baterías de boyeros eléctricos, teléfonos. De manera que ya existe experiencia de trabajo con esta tecnología, pero los equipos son antiguos y en general están en mal estado, por lo cual es necesario renovarlos con equipos más modernos, que permitan otros usos, por ejemplo en la refrigeración, algo fundamental para el mantenimiento de alimentos de consumo doméstico, así como carnes y pescados destinados a la venta.

3.3.8. Disposición de residuos.

Proponemos trabajar en el manejo de residuos de manera de transformarlas en sitios demostrativos de construcción y hábitat sustentable adaptadas a ecosistema de humedales.

3.3.9. Turismo.

El área presenta muchas factibilidades para el desarrollo turístico, en tanto su cercanía con la localidad de Puerto Gaboto, que en los últimos años se convirtió en un incipiente polo turismo regional, y por la presencia de un PN, hecho que de por sí representa un atractivo turístico.

Proponemos que los pobladores, los ya referidos y otros del área isleña y de las localidades ribereñas en general, sean actores claves en el impulso y desarrollo del turismo en el área. Con esto nos referimos a que esta actividad no sea cooptada por sectores concentrados que desplacen a los pobladores, y éstos queden sólo como suministro de mano de obra no calificada, por ejemplo, en tareas de limpieza, cocina (no calificada), guía, etc, para terminar como personal asalariado o con ganancias escasas frente a una creciente capitalización de empresas extra-locales.

Para esto sugerimos la constitución de un espacio de trabajo, donde las alternativas sean pensadas con la misma población y donde se puedan constituir en empresas comunitarias, cooperativas, dentro del marco de la economía social.

3.4. Red Institucional.

Para llevar adelante este proceso es necesario el trabajo entre diversos actores. La participación de los pobladores es necesaria desde la primera instancia, y de hecho este trabajo se formula en base a un diálogo constante con los pobladores de la región, en particular con las familias del área del Parque Nacional. A su vez, es necesaria la participación activa de Técnicos de organismos públicos, Organizaciones de la sociedad civil, Universidades y PN que puedan acordar instancias de trabajo multidisciplinarias, teóricas y prácticas, para la aplicación de tareas en la producción de las áreas de amortiguación, monitoreando para evitar la degradación de los recursos. Dichas instancias deben ser construidas comunitariamente para colaborar con la toma de decisiones en la marcha del ciclo productivo.

4. Consideraciones finales.

En relación al trabajo entre los pobladores locales y los agentes del PNISF, consideramos que se deben construir canales de diálogos activos, que sirvan para establecer acuerdos. Esta es una tarea central, debido al fuerte descreimiento y falta de confianza de las diversas partes. Lo concreto hasta el presente es que la intervención del estado afecta negativamente (y hasta con violencia) la vida de los productores locales.

En un territorio que viene experimentando procesos de despoblamiento y con posibilidades de continuar con esta tendencia, desplazar a los pobladores es contradictorio con los intereses de la Convención Ramsar, que propone alcanzar formas de conservación en convivencia con actividades productivas de los pobladores de los humedales.

Gracias a la presencia de pobladores locales, arraigados en el territorio, existen fortalezas ancladas en sus preocupaciones por el estado del ambiente, y las propuestas de desarrollar nuevas modalidades y actividades productivas que estén en consonancia con la conservación; todo lo cual debería ser considerado en la gestión del Área.

Debemos señalar que el interés de los pobladores por continuar desarrollando ganadería de ciclo completo en isla, así como comenzar a incorporar a el turismo como una nueva actividad económica.

En términos más generales, consideramos que un modelo de conservación ligada al desarrollo también abre espacios que los activistas y comunidades locales pueden utilizar en sus luchas por mantener o mejorar objetivos de vida. En América Latina,

las áreas protegidas no sólo han sido formas de imposición y sometimiento, sino que también muchas comunidades locales las han tratado como oportunidades para proteger sus tierras tradicionales (Chapin, 2004). Esto presenta una paradoja donde defender la naturaleza y las culturas locales implica crear un lenguaje que refleje la experiencia local respecto a la naturaleza y la cultura sobre la base de proyectos externos (Escobar, 1999). Tal como propone Escobar (1999:218) estos modelos de conservación "implican nuevas formas de colonización del paisaje biofísico y humano, pero también pueden contribuir a la creación de nuevas posibilidades políticas para las comunidades locales. La respuesta depende, en gran medida, del grado en que las comunidades locales se apropien y utilicen los nuevos significados para lograr sus propios objetivos, relacionándolos con otras identidades circuitos de conocimiento y proyectos políticos".

Los modelos participativos de conservación de la naturaleza generan novedosas configuraciones de gobierno de los territorios, pero el gobierno no siempre implica la búsqueda de un conjunto de objetivos dogmáticos y coherentes, sino diversas finalidades específicas. Los objetivos de la gestión de un territorio pueden ser incompatibles entre sí, permitiendo intervenciones que entran en tensión unas con otras, o que son completamente contradictorias (Li, 1996). Desde esta perspectiva, el gobierno de un espacio o de una población, incluso un proyecto, no deberían constituir un paquete cerrado y finalizado, sino propuestas desde donde surjan discusiones y reinventiones.

Bibliografía:

- Arach, O, Postma, J., Prol, L., Romano, M., Spiaggi, E. y Vizia, C. (2018) *Humedales del delta del Paraná. Indicadores para evaluar la sustentabilidad de la producción ganadera*. Taller Ecologista.
- Boivin, Rosato, Malvarez (2008) Biodiversidad, uso de los recursos naturales y cambios en las islas del Delta medio del río Paraná (Dpto. Victoria, Provincia de Entre Ríos, Rep. Argentina) en Boivin, M, Rosato, A.; Balbi F.A. (comp.) *Calando la vida. Ambiente y pesca artesanal en el Delta entrerriano*. Buenos Aires: Editorial Antropofagia.
- Brosius, Peter, Anna Tsing & Charles Zerner (eds.) (2005) *Communities and Conservation: Histories and Politics of Community-Based Natural Resource Management*. Lanham, MD: Altamira Press.
- Brosius, Peter (2006) What counts as indigenous knowledge in global environmental assessments and conventions? En *Bridging Scales and Knowledge Systems: Concepts and Applications in Ecosystem Assessment*. W.V. Reid, F. Berkes, T.J. Wilbanks, & D. Capistrano (eds.). Washington, D.C.: Island Press.

- Diegues, A.C.; (1996) *O mito moderno da natureza intocada*. Sao Paulo: Editora Hucitec. NUPAUB-USP.
- Ferrero, B.; Arach, O. (2020) Conservación y desalojo. Un análisis a propósito de la creación del Parque Nacional Islas de Santa Fe. En Ferrero, Brián (Comp.) *Islas de Naturaleza. Las Áreas Naturales Protegidas desde la perspectiva de las ciencias sociales*. Editorial UNRaf. Rafaela.
- Ferrero, B. (2018) Tras una definición de la conservación. Una mirada desde la antropología aplicada. En *Revista Universitaria de Geografía*. vol.27, n.1, pp.99-117. ISSN 1852-4265.
- Jeanrenaud, Sally. 2002. *People-Oriented Approaches to Global Conservation—Is the Leopard Changing its Spots?* London: International Institute for Environment and Development.
- Li, Tania. 2005. Engaging simplifications: Community-based natural resource management, local processes and state agendas in upland Southeast Asia. En J.P. Brosius, A. Tsing, & C. Zerner (eds.), *Communities and Conservation: Histories and Politics of Community-Based Natural Resource Management*. Lanham, MD: Altamira Press.
- McAfee, K. (1999) Selling nature to save it? Biodiversity and the rise of green developmentalism. *Environment and Planning D: Society and Space* 17(2):133-154.
- McCarthy JJ. (2004) Privatizing conditions of production: trade agreements as neoliberal environmental governance. *Geoforum* 35:327-41
- MacDonald, Kenneth. (2004) Developing 'nature': Global ecology and the politics of conservation in Northern Pakistan. En *Confronting Environments: Local Understanding in a Globalizing World*, J. Carrier (ed.). Walnut Creek: Altamira Press.
- MacDonald, K. (2010) The devil is in the biodiversity: Neoliberalism and the restructuring of biodiversity conservation." *Antipode* 42(3):513-550.
- Malvarez (1999) El delta del río Paraná como mosaico de humedales. En Malvarez, A. (ed). *Tópicos sobre humedales subtropicales y templados de Sudamérica*, Montevideo. MAB-ORCYT
- Martínez-Alier (2004) *El ecologismo de los pobres, conflictos ambientales y lenguajes de valoración*. Barcelona: Icaria.
- Quintana, R.D., R.F. Bó, E. Astrada y C. Reeves. (2014) *Lineamientos para una ganadería ambientalmente sustentable en el Delta del Paraná*. Fundación Humedales / Wetlands International LAC. Buenos Aires, Argentina.